



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 40
CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 14 de enero del 2026.

Con fecha miércoles 14 de enero, se da inicio a la reunión del concejo Municipal Año 2026, correspondiente a la Sesión ordinaria N° 40, siendo presidida por la Alcaldesa de Dalcahue Sra. MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN, ejerciendo como secretaria de Concejo (s) Municipal Doña Roxana Cárcamo Calisto, y con la participación de los concejales señores (a).:

FRANCO DARIO OJEDA OJEDA

LETICIA TRUJILLO BARRIENTOS

CRISTIAN EDUARDO BARRÍA BARRÍA

HECTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS

ANDREA JAVIERA MIRANDA MILLAPEL

La concejal Sra. SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO, aún se encuentra con licencia médica.

La tabla a tratar comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR.
- 2.- PRESENTACIÓN OFICINA MUNICIPAL: EMERGENCIAS HÍDRICAS.
- 3.- TEMAS VARIOS

DESARROLLO:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR.

La Sra. alcaldesa consulta si existen observaciones al acta anterior, correspondiente a la reunión ordinaria N° 39 del concejo municipal.

No existiendo observaciones el acta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales presentes.

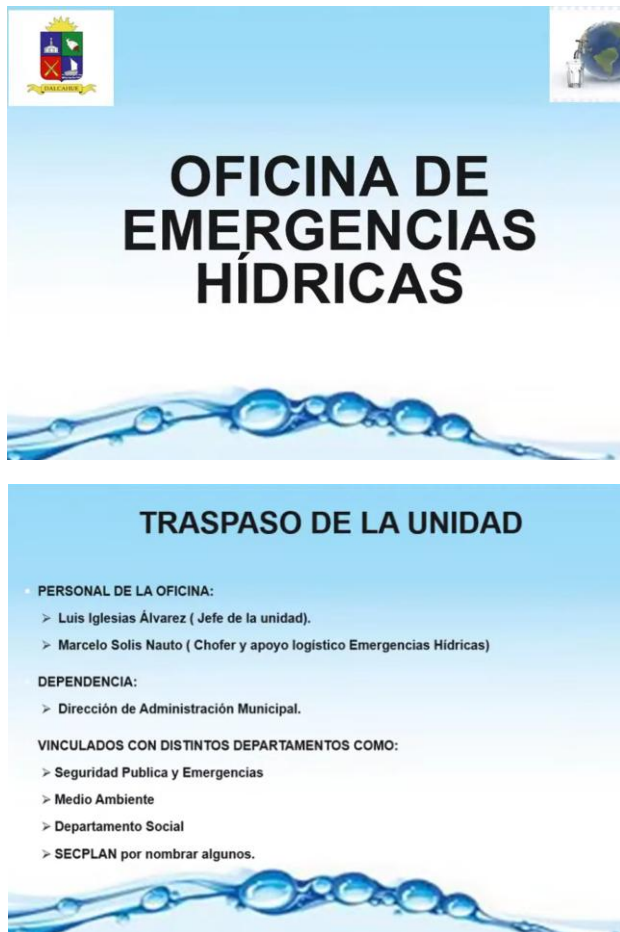


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

2.- PRESENTACIÓN OFICINA MUNICIPAL: EMERGENCIAS HÍDRICAS.

La Sra. alcaldesa menciona que, para dar cumplimiento a la solicitud realizada al interior del concejo municipal, respecto a conocer las unidades y oficinas con las que cuenta el municipio, la Oficina de emergencias hídricas dará inicio al ciclo de presentaciones. La Sra. Alejandra menciona además que esta unidad es nueva y fue creada durante esta administración para dar respuesta a la ciudadanía frente a las numerosas necesidades producto de la escasez hídrica existente en nuestra Comuna. Está conformada por los funcionarios Luis Iglesias y Marcelo Solís.

EXPOSICIÓN:



OFICINA DE EMERGENCIAS HÍDRICAS

TRASPASO DE LA UNIDAD

- PERSONAL DE LA OFICINA:
 - > Luis Iglesias Álvarez (Jefe de la unidad).
 - > Marcelo Solís Nauto (Chofer y apoyo logístico Emergencias Hídricas)
- DEPENDENCIA:
 - > Dirección de Administración Municipal.
- VINCULADOS CON DISTINTOS DEPARTAMENTOS COMO:
 - > Seguridad Pública y Emergencias
 - > Medio Ambiente
 - > Departamento Social
 - > SECPLAN por nombrar algunos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

VISITAS A TERRENO

- Se realizaron 51 informes por salidas a terreno por diversas situaciones como:
 - Visitas por Emergencias Hidricas.
 - Visitas para limpiezas de estanques a Comités de Agua (asesorando y concientizando) para su mejor funcionamiento.
 - Visitas para levantar informe para aporte Municipal.
- Se capacitó y acreditó a 17 funcionarios municipales para la aplicación de ficha FIBEH
- Se realizaron encuestas FIBEH (ficha de emergencia hidrica) por evento Déficit Hídrico generado 11/11/2024, llegando a 101 encuestas en plataforma SISE.
- Se genero nuevo evento de Déficit Hídrico el 24/12/ 2025.
- Se aprobó curso de Escuela Municipal de Aguas (tercera versión) ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.
- Entregas de agua por déficit hídrico.

VISITAS A TERRENO



VISITAS A TERRENO





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICACION ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES



PRESUPUESTO DE LA UNIDAD

➤ Se aprobó la suma de \$ 41.070.000 en 7 cuentas en la que destacamos para:

- Combustible.
- Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones.
- Agua.
- Mano de obra y mantención mecánica.
- Recursos para la adquisición y renovación de equipos para emergencias en sistemas de Agua.
- Otros.



CAMIÓN ALJIBE

- Se traspasa desde el Departamento de Operaciones para la Oficina de Emergencias Hídricas camión multipropósito con 2 bateas, 1 alza hombre, 1 estanque aljibe y otro estanque aljibe con plataforma en desuso.
- Con Fecha 09/01/2026 se suma 1 camión de apoyo de parte de la Delegación Provincial Chiloé.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ESTANQUE EN DESUSO



ESTANQUE EN DESUSO



ESTANQUE EN DESUSO HABILITADO Y ALZA HOMBRE





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE SECRETARIA MUNICIPAL

PLANTA POTABILIZADORA

- Se gestionó con SENAPRED una planta móvil potabilizadora y desalinizadora para Emergencias Hídricas.
- Actualmente la planta se encuentra en etapa de puesta en marcha.



IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS PARA ENTREGA DE AGUA

N°	SECTOR	TOTAL BENEFICI
1	BUTALCURA	56
2	CULDEO	44
3	PUNTRA	2
4	TEGUELBAJO	11
5	LAS QEMAS	2
6	LOS TRUJILLOS	6
7	LAS COMPUERTAS	14
8	LA ESTACION	5
9	CARIHUEICO	14
10	MOCOP. EL ALAMO	5
11	MOCOPULLI BAJO	23
12	NIUCHO	7
13	DALCAHUE URBANO	10
14	TEGUEL ALTO	4
15	ASTILEROS	1
16	PUNAHUEL	5
17	PUCHAURAN CUESTA ALTA	2
18	PUCHAURAN EL CHILCON	5
		219

Registro de entrega de agua Región: Provincia: Municipio: Fecha: Nombre beneficiario: RUT: DNI: Nombre responsable de la entrega: Teléfono:						
N°	Localidad	Folio/Seg. H.	Moneda/pagos de agua	Pagos de agua	Medida de entrega (litros)	Límite de entrega (litros)
1	Carhuco	0108	Carhuco	10.000.000	10.000.000	1.000
2	Carhuco	0108	Carhuco	10.000.000	10.000.000	1.000
3	Las Compuertas	0108	Las Compuertas	10.000.000	10.000.000	1.000
4	Las Compuertas	0108	Las Compuertas	10.000.000	10.000.000	1.000
5	Carhuco	0108	Carhuco	10.000.000	10.000.000	1.000
6						
7						
8						

DEFINICIÓN DE LA ENTREGA DE AGUA

La circular N°7 de la subsecretaría del interior regula el Programa de respuesta para la Emergencia Hídrica.

La entrega de agua por Emergencia es para subsistencia la cual indica la cantidad de 50 litros por persona diario (ejemplo: casa con 4 habitantes 1.400 litros semanales)

La entrega es por déficit Hídrico o inaccesibilidad.

No contempla loteos irregulares.

Casas de verano.

Cabañas de arriendo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Se menciona que el proceso de entrega de agua no sólo consiste en la distribución del vital elemento al hogar solicitante, sino que conlleva el llenado de una ficha, siendo necesario este tema administrativo de inscripción de los solicitantes como a su vez de la firma de recepción conforme, siendo esta información ingresada a una Plataforma. Todos estos procedimientos pueden ser fiscalizados por la Contraloría Regional de la República, por lo que se requiere cumplir con la normativa legal y el control adecuado en su ejecución.

La alcaldesa plantea si los concejales tienen consultas por realizar sobre el tema recién expuesto:

Concejala Trujillo: ¿Cuáles son los lugares que más cuentan con solicitudes de entrega de agua?

El funcionario Solis responde que el año pasado fue Butalcura, pero actualmente ha disminuido ya que el Comité se unió al existente en Camino Los Trujillo. El otro lugar que realizó un alto consumo fue el Parque Teguel, pero hoy ya se encuentra conectado al Comité de don Rufino Barría, así que va a bajar la necesidad de trasladar agua en este punto.

La Sra. Alcaldesa plantea que, si bien ambos sectores disminuirán la entrega de agua, existen muchas viviendas aisladas que no cuentan con este vital elemento, siendo el municipio el encargado realizar el suministro.

Concejala Trujillo: Otra consulta, ¿Cuándo los comités de A.P.R. se quedan sin agua, es posible llenar sus estanques para que ellos puedan repartir a sus socios, o es imposible por el tamaño de sus estanques? Esto lo consulto por los llamados recibidos la semana pasada cuando hubo un problema de abastecimiento en el APR de Mocopulli.

El funcionario Solis responde que es complejo por el alto número de población que abastece un comité de A.P.R. y por el sistema de funcionamiento de éste, ya que cuentan con financiamiento propio. Además, que para el municipio sería inabordable. Comenta también que se le había ofrecido al APR de Mocopulli poder abastecer un estanque de abastecimiento fuera de la red para que las familias pudieran ir a buscar agua, pero después esto no se concretó porque se solucionó la falla eléctrica la cual se había producido por el alza de temperatura existente en la región.

La Sra. Alcaldesa señala que la emergencia hídrica está destinada a los comités de agua prediales con un número reducido de integrantes y a los casos sociales.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Ulloa: En el camión de la Delegación Provincial ¿Quién está a cargo de controlar que al beneficiario se le entreguen 50 litros y no 100? ¿Cuántas veces a la semana le tienen que entregar a esa persona?, porque 50 litros es muy poca cantidad de agua. ¿No sería mejor subir a 100 litros por beneficiario y así evitarse tantos viajes?

El funcionario Solis responde que el camión de la Delegación Provincial deja en la vivienda la cantidad de litros que le corresponden por la semana completa. Por ejemplo, si en una vivienda hay dos beneficiarios, les deja 100 litros diarios y 700 litros en total para la semana. Comenta que no existe un contador, pero que el camión aljibe tiene un sistema de medición.

Concejal Ulloa: Es importante mencionar que el agua lo paga la municipalidad para que la gente sepa, y quisiera saber el costo que significa la compra del agua y su traslado para el municipio.

El funcionario Solis menciona que el año pasado el municipio compró 3000 m³. de agua, lo que equivale a un monto aproximado de entre \$ 7.500.000 a \$ 8.000.000.

Concejal Ulloa: ¿La cuenta para cancelar esta compra es de cargo de su oficina?

El funcionario Solis responde que como se explicó anteriormente la oficina a contar de este año posee cuentas presupuestarias a su cargo para cubrir costos, entre ellos la adquisición de agua.

Concejal Ulloa: Agradece la respuesta inmediata de parte de la oficina de emergencias hídricas por una solicitud de traslado de agua que él realizó, debido a que era requerida por adultos mayores y consulta si estas personas pasan a integrar la nómina de usuarios de la oficina para la futura entrega de agua.

El funcionario Solis menciona que sí. Y aprovecha la instancia de señalar que cuando tengan algún requerimiento de agua se acerquen a la oficina o lo llamen a su teléfono de contacto para la búsqueda de una solución oportuna a la necesidad existente, ya que cuentan con la independencia necesaria y no dependen de otro departamento para llevar a cabo su función.

El funcionario Iglesias menciona que la oficina cuenta con una base de datos, la cual se encuentra constantemente actualizándose para contar con la información real de la necesidad de distribución de agua en la Comuna.

Concejal Barría: Quisiera saber si ¿Existen funcionarios designados para hacer uso del equipamiento alza hombres? Si cuentan con el curso de manejo del alza hombres y certificado de autorización de trabajo en altura



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

El funcionario Solís responde que él cuenta con el certificado de trabajo en altura y cuenta con la licencia para su manejo.

Concejal Barría: Y con el curso de trabajos confinados, en lo que respecta a la limpieza de los estanques.

El funcionario Solís confirma que él las realiza.

Concejala Miranda: Agradece la presentación realizada por la Oficina de Emergencias Hídricas, y menciona que solicitaron que fueran ellos los que comiencen a exponer por su vital funcionamiento sobre todo en época de verano, de forma de que ellos como concejales conozcan la operación del municipio con respecto a este tema. Me gustaría saber cuál es el sector más afectado en el período Diciembre 2025 a la fecha.

El funcionario Solís responde que Mocopulli Bajo, debido a que no cuentan con redes de proyectos APR cercanos que pueda anexar a esta localidad. Quizás a futuro podría ser Ñiucho o algún proceso de potabilización.

Concejal Ojeda: Sólo agradecer la presencia de los funcionarios de la oficina de emergencia hídrica, y a continuar con las iniciativas de construcción de proyectos de APR que permitan disminuir la escasez hídrica especialmente en el verano.

La Sra. Alcaldesa despide a los funcionarios de la oficina de emergencia hídrica y les agradece su participación en la reunión de concejo y los felicita por su aporte hacia el trabajo con la comunidad como así mismo por la recuperación y limpieza de equipamientos útiles y de alto costo que no estaban siendo bien resguardados por el municipio con anterioridad.

3.- TEMAS VARIOS

Solicitudes de Aportes:

La Sra. Alcaldesa manifiesta que tuvo una reunión con el Club Deportivo Marítimo de Tenaún y le manifestaron que luego de sostener una reunión con la Comunidad acordaron que ellos realizarían el Aniversario de Tenaún y que ya se encuentran planificando varias actividades para llevar a cabo.

- Solicitud de aporte de Club Deportivo Marítimo de Tenaún, R.U.T. N°65.812.070-0, representado por su presidente Sr. Jaime Guerrero Montaña, por un monto de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos) con el objeto de organizar actividades del Aniversario N° 459 del pueblo de Tenaún.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Desde el día 26 al 30 de enero de 2026. Las actividades consideradas son Embanderamiento, juegos populares, limpieza de playa, cuadrangular infantil, actividades náuticas, misa, conmemoración y triatlón infantil.

La Sra. Alcaldesa plantea que la propuesta de aporte es de \$ 500.000.-

La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales presentes.

- Solicitud de aporte de Club Deportivo Social y Cultural Triatlón Chiloé, R.U.T. N° 65.156.729-7, representado por su presidenta Sra. Vanessa Alvarado Sepúlveda, por un monto de \$ 2.500.000 (Dos millones quinientos mil pesos) con el objeto de organizar y realizar la quinta versión del desafío natación de aguas abiertas en la localidad de San Juan, denominado “Desafío de los canales”, la segunda versión del Triatlón de Tenaún en adultos y niños promoviendo la participación de niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad, tanto de nivel comunal, provincial, regional, nacional y localidades de Argentina, además de promover el turismo en la Comuna de Dalcahue y sus alrededores. Proporcionando entrada de recursos para los diferentes emprendedores del turismo local, tales como cabañas, hospedajes y venta de comidas típicas. La actividad de natación para los niños se realizará el viernes 23 de enero de 2026 y para los adultos será el sábado 24 de enero de 2026. La competencia se disputará en la bahía de la localidad de San Juan de la distancia para niños de 30 m., 100 m., 250 m. y 500 ms., en adultos las distancias de 500 m., 1000 m., 2000 m. y 4000 ms. Además de la categoría inclusiva de 50 m. Destacar que esta competencia es la más importante de la Región de Los Lagos, ya que se enmarca dentro del calendario de actividades de la federación de deportes acuáticos (natación de agua abiertas), también tenemos el auspicio de la marca Blueseventy que nos proporciona las boyas para demarcar las distancias, tenemos el apoyo de marinos y bomberos. La actividad de Triatlón de niños se realizará el día 31 de enero de 2026 y la Triatlón de adultos el día 01 de febrero de 2026. Además, a través del apoyo de la municipalidad estamos pidiendo recursos para la compra de las 400 poleras, 400 medallas finisher para todos los deportistas, 103 medallas de pódium de las diferentes categorías, gorras de natación, alimentación y frutas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

La Sra. Alcaldesa manifiesta que no se deja claro en la solicitud del Club Deportivo Social y Cultural Triatlón Chiloé, si los \$ 2.500.000.- son para los premios individualizados en ella (poleras, medallas, etc.), y debido a que existen otras consultas de parte de los concejales, se dejará pendiente la votación hasta que se aclaren por parte del encargado de la oficina de deportes Sr. Víctor Paredes, a quien se solicitará se conecte a la reunión.

Memorándum de Suplementación de Presupuesto.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MEMORANDUM N° 02 / 2026

DALCAHUE, 09 de enero de 2026.

DE: MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN, ALCALDESA DE LA COMUNA
A: SRES. CONCEJALES

Por medio de la presente me permito presentarles a ustedes la siguiente Suplementación de Presupuesto.

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M\$
13.03.008.001.001	Sectores iluminados, sectores seguros	1 Gestión interna	1	M\$ 10.000
TOTAL				M\$ 10.000.-

AUMENTA GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M\$
31.02.004.039	Sectores iluminados, sectores seguros	02.02.05 Seguridad pública y emergencias	1	M\$ 10.000
TOTAL				M\$ 10.000.-

NOTAS EXPLICATIVAS

1	Según convenio transferencia de recursos fondos concursables.
---	---


MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA DE LA COMUNA
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

La Sra. Alcaldesa comenta que este proyecto fue postulado por la Oficina de Seguridad Pública y financiado por el Gobierno Regional de Los Lagos, a través de fondos concursables Comunidad 2025 y consiste en la instalación de luminarias en las calles aledañas al estadio municipal.

La suplementación de presupuesto es sometida a votación y aprobada por todos los concejales presentes.

Oficio oficina Rentas y Patentes

Se da lectura al oficio de la Oficina de Rentas y Patentes N° 002/2026, a cargo de doña Verónica Sotomayor Ulloa.

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

de **ORD.: 002/2026**

MAT.: Informa N° de Patentes de Alcoholes,
Proceso de renovación, enero 2026 a julio
2026.-

REF.: Art. 65 letra N de la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DALCAHUE, 12 de enero de 2026.-

**DE: VERONICA DE LOURDES SOTOMAYOR ULLOA – ENCARGADA DE LA SECCION
RENTAS Y PATENTES - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.**

**A.: ROXANA CARCAMO CALISTO – SECRETARIA MUNICIPAL (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.**

Por medio de la presente doy a conocer a Ud. Número de patentes de alcoholes para ser presentado al Honorable Concejo Municipal, con el objeto de ser analizadas y posterior renovación para el periodo comprendido entre enero 2026 a julio 2026.

" Que los contribuyentes deben cumplir con lo establecido en el artículo 145, inciso 1° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, esto es, que ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva, parcial o total por parte de la Dirección de Obras; y también a lo dispuesto en el artículo 26° del Decreto Ley N° 3.063 del año 1979, referente al criterio de necesidad a la hora de verificar las condiciones de funcionamiento de la edificación por parte de la Dirección de Obras.

Que hay 6 contribuyentes que se les permite renovar su patente de alcoholes según lo resuelto en Dictamen N° 2881 del año 2003 de la Contraloría General de la República ". (Esto es por derecho adquirido)

Se señala finalmente que se entregaron 25 consultas a las Juntas de Vecinos, cuya jurisdicción cuentan con patentes de alcoholes, de las cuales sólo tres se pronunciaron (Junta de Vecinos N° 9 " LA ESTRELLA DE BUTALCURA", Junta de Vecinos N° 38 "RUTA 5 PUNTRA", Junta de Vecinos N° 24 " LA QUILLA DE NIUCHO", al igual que se le pidió el pronunciamiento a Carabineros de Chile con respecto a las infracciones cursadas desde enero de 2025 a la fecha.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

I.- CONTRIBUYENTES

PATENTES ILIMITADAS

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION COMERCIAL	ACTIVIDAD
1	SOC. ANDRADE Y BAHAMONDE LTDA	MANUEL RODRIGUEZ 200	REST. DIURNO O NOCTU
2	GUERRERO PUDUANCA VICTOR HUGO	5 DE ABRIL 35 2º PISO	REST. DIURNO O NOCTU
3	BAHAMONDE BARRIA CARLOS ALBERTO	AV MOCOPULLI 610	SUPERMERCADO
4	VIDAL VIDAL DORIS PATRICIA	QUETALCO 00	SUPERMERCADO
5	COMERCIAL TRAHUEL LTDA	RAMON FREIRE PONIENTE 505	SUPERMERCADO
6	SOCIEDAD COMERCIAL DALCA SPA	ASTILLEROS	SUPERMERCADO
7	TRANSPORTES CCU S.A.	UTA 5 KM 1178,5 00	BODEGA DISTRIBUIDORA, VINOS
8	BARRIENTOS BARRIA JOSE SIXTO	SECTOR RURAL DE QUETALCO 00	SUPERMERCADO
9	BASILIO CALDERON MARCELA JAQUELINE	PINDAPULLI 00 PINDAPULLI	DISCOTHEQUE
10	DIAZ DIAZ ELIZARDO ANTONIO	MOCOPULLI 00 MOCOPULLI	SUPERMERCADO
11	BARRIA SIERPE OLINDA	MANUEL RODRIGUEZ 154	RESTAURANTE
12	LEIVA OYARZO MARIA L.	TOCOIHUE 00 TOCOIHUE RURAL	RESTAURAN
13	MANSILLA BAHAMONDE VERONICA ANDREA	PEDRO MONTT 144 A - SEGUNDO PISO	RESTAURAN
14	BAHAMONDE BAHAMONDE MARIA BERNARDITA	5 DE ABRIL 40	RESTAURANTES
15	TIRACHINI Y COUDERC LIMITADA	CAMINO A MOCOPULLI 00 KM. 1165 AERODROMO MOCOPULLI	RESTAURANTES
16	ARRIAGADA LEIVA HECTOR	PULUTAUO 00 KILOMETRO 3	RESTAURANTE
17	BAHAMONDE BAHAMONDE MARIA REGINA	CAMINO A MOCOPULLI CRUCE DE NI 00	SUPERMERCADO
18	CAMPOMAR SPA	SAN MARTIN 165	CAFE RESTAURANT
19	CAMPOMAR SPA	SAN MARTIN 165	HOTEL
20	AMPUERO AMPUERO VIVIANA ISABEL	SECTOR RURAL NIUCHO 00	SUPERMERCADO
21	CARDENAS BARRIENTOS GLADYS ELENA	PINDAPULLI 00	RESTAURANT
22	CARDENAS BARRIENTOS GLADYS ELENA	PINDAPULLI 00	SALONES DE MUSICA EN VIVO
23	MUÑOZ BARRIENTOS JOSE SERGIO	PEDRO MONTT 135	REST. DIURNO O NOCTU
24	AMPUERO MORALES PERLA	ARTURO PRAT N° 004	RESTAURANT
25	BAHAMONDE BARRIA ELIZABETH ANGELICA	0 TENAUN	REST. DIURNO O NOCTU
26	MONTAÑA PEREZ MIRELLA DEL TRANSITO	TENAUN	HOSTERIA DE TURISMO
27	SIERPE TORRES ANA DEL CARMEN	5 DE ABRIL 20	RESTAURANT
28	VIDAL VIDAL JUANA DE LOURDES	PEDRO MONTT 208	REST. DIURNO O NOCTU
29	MANSILLA HURTADO GLADYS DE LOURDES	CAMINO EL BOSQUE 65 B	REST. DIURNO O NOCTU
30	5 COMENTARIO LIMITADA	RAMON FREIRE 485 B	REST. DIURNO O NOCTU
31	MANSILLA VIVAR ALICIA DEL CARMEN	00 ACCESO A RAMPLA DALCAHUE	REST. DIURNO O NOCTU



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

32	SOC.HOTELERA BAHAMONDE LTDA.	ELIAS NAVARRO 420	HOTEL
33	GUICHAQUELEN SOTO MARIA ANGELICA	00 MOCOPULLI RURAL DALCAHUE	REST. DIURNO O NOCTU
34	SOC.HOTELERA BAHAMONDE LTDA.	ELIAS NAVARRO 420 DALCAHUE	REST. DIURNO O NOCTU
35	VIDAL VIDAL JUANA DE LOURDES	PEDRO MONTT 208	CABARES
36	INVERSIONES GASTRONOMICAS	RAMON FREIRE 185	RESTAURANT DE TURISMO
37	SOCIEDAD PARGA SPA	18 DE SPTIEMBRE 375	SUPERMERCADO
38	SOC. HOTELERA Y TURISMO BARRIA BAHAMONDE LTDA	RAMON FREIRE PONIENTE 1060	HOTEL
39	BAHAMONDE PEREZ NORMA	PEDRO MONTT 95 depto.B	RESTAURANT
40	5 COMENTARIO LIMITADA	5 DE ABRIL 105	HOTEL
41	TRANSPORTES CCU S.A.	RUTA 5 KM 1178,5 00	BODEGA DISTRIBUIDORA, VINOS
42	EL CORAL SPA	5 DE ABRIL N° 35	SUPERMERCADO
43	MIREYA INAYAO HERNANDEZ	RAMON FREIRE N° 140	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
44	GASTRONOMIA CHILOE SPA	ELIAS NAVARRO 465	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
45	INVERSIONES MAGA	RAMON FREIRE 15	RESTAURANT DE TURISMO
46	RESTOBAR CAFÉ CHILCON	RAMON FREIRE N° 230	RESTAURANT
47	BAYLAG SPA	PEDRO MONTT N° 100	RESTAURANT DE TURISMO
48	MARIA INES MUÑOZ VALENZUELA	PEDRO MONTT S/N	RESTAURANT DE TURISMO
49	NAVARRO DIAZ LORENA SOLEDAD	TEGUEL BAJO	BODEGA DISTRIBUIDORA, DE LICORES
50	TEGUEL Z y L SPA	TEGUEL ALTO	SUPERMERCADO
51	RENDIC HERMANOS S.A.	RAMÓN FREIRE N° 625	SUPERMERCADO
52	TIRACHINI Y COUDERC LIMITADA	CAMINO A MOCOPULLI 00 KM. 1165 AERODROMO MOCOPULLI	DEPOSITO TURISTICO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

PATENTES LIMITADAS

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION COMERCIAL	ACTIVIDAD
1	SIERPE TORRES ANA DEL CARMEN	5 DE ABRIL 20	BAR
2	MUÑOZ BARRIENTOS JOSE SERGIO	PEDRO MONTT 135 B	BAR
3	VALENTINA ROCIO SANZANA BURGOS	PEDRO MONTT 265	BOTILLERIA
4	OJEDA TENORIO ANGELO FERNANDO	PEDRO MONTT 118	DEP. BEBIDAS ALCOHOL
5	MUÑOZ VILLEGAS LUIS ANGEL	RAMON FREIRE N° 200	MINIMERCADO
6	VIDAL VIDAL RICARDO ALEJANDRO	CHOVI 00	MINIMERCADO
7	VIDAL BARRIENTOS ROBERTO DOMINGO	BUTALCURA 00	MINIMERCADO
8	PEREZ GUERRERO GABRIEL	TOCOIHUE RURAL	MINIMERCADO
9	BUSTAMANTE BARRIENTOS EDITH	AV MOCOPULLI 460 B	MINIMERCADO
10	BARRIA SANTANA LEANDRO	00 TENAUN ALTO	MINIMERCADO
11	SOTO AMPUERO MIREYA DEL CARMEN	00 TOCOIHUE RURAL	MINIMERCADO
12	NAVARRO DIAZ LORENA SOLEDAD	PEDRO AGUIRRE CERDA 35 PONIENTE	MINIMERCADO
13	ALMONACID MANSILLA LETICIA	18 DE SEPTIEMBRE 185	MINIMERCADO
14	CARDENAS ALVAREZ MARISOL DEL C.	CALEN-RURAL	MINIMERCADO
15	VIDAL BARRIA MARIA ELIZABETH	COCHE MOLINA 214	MINIMERCADO
16	SERON OJEDA FRANCISCO	RAMON FREIRE PONIENTE 123	MINIMERCADO
17	BARRIENTOS BAHAMONDE JOSE LUPERCIO	0 PUCHAURAN	MINIMERCADO
18	CARDENAS QUEIPUL PAOLA CECILIA	AV MOCOPULLI 50	MINIMERCADO
19	COMERCIAL RICHARD VIDAL LIMITADA	OHIGGINS 50	MINIMERCADO
20	PEREZ BARRIENTOS DOLORES	AV MOCOPULLI 385 CRUCE PULUTAUO	MINIMERCADO
21	ULLOA ULLOA ARGENIA	00 PUCHAURAN	MINIMERCADO
22	MONTAÑA BAHAMONDE FILOMENA DEL CARMEN	AV MOCOPULLI 780 B	MINIMERCADO
23	OJEDA PEREZ RIGOBERTO	00 TENAUN ALTO	MINIMERCADO
24	CORONADO RANTUL CESAR	RAMON FREIRE 560 PONIENTE	MINIMERCADO
25	NAVARRO VASQUEZ MANUEL PATRICIO	00 TENAUN	MINIMERCADO
26	CARDENAS BAHAMONDE CARLOS ROBERTO	CALEN ALTO 00 CRUCE SAN JUAN	MINIMERCADO
27	V & S LIMITADA	PUNTRA RURAL 00	MINIMERCADO
28	BUSTAMANTE BARRIENTOS MARIA M.	OHIGGINS 206	MINIMERCADO
29	OYARZUN DIAZ JESSIE LILIANA	RAMON FREIRE 114 A	MINIMERCADO
30	BAHAMONDE BAHAMONDE GONZALO HERNAN	00 COLEGUAL RURAL	MINIMERCADO
31	PEREDES BAEZ LUIS	TEGUEL RURAL	MINIMERCADO
32	COMERCIAL RICHARD VIDAL LIMITADA	PEDRO MONTT 142	MINIMERCADO
33	S y C SPA	SAN JUAN 00	MINIMERCADO
34	CAROLINA ANDREA RIVAS ANCAO	PEDRO MONTT 335	MINIMERCADO
35	BORQUEZ MANSILLA SPA	RAMON FREIRE 60 B	MINIMERCADO
36	DIAZ LUENGO JESSICA	PASAJE 5 795 POBLACION NUEVA	MINIMERCADO
37	TELLEZ BARRIA OLGA BERONICA	CARLOS CARCAMO 065	MINIMERCADO
38	ULLOA BARRIA CARLOS RODRIGO	QUIQUEL RURAL 00	MINIMERCADO
39	ALVAREZ BARRIENTOS DORY	RAMON FREIRE PONIENTE 475	MINIMERCADO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

40	VILLEGAS RUIZ PATRICIA ALEJANDRA	PASAJE ISLA LEMUY 175 VILLA ALTOS	MINIMERCADO
41	BARRIENTOS BAHAMONDE JUAN SEGUNDO	00 TOCOIHUE	MINIMERCADO
42	MONTAÑA GALLARDO MARIA GLORIA	TENAUN ALTO RURAL 00	MINIMERCADO
43	ESPARZA TOLEDO MATILDE	RAMON FREIRE N° 1135	MINIMERCADO
44	TORRES DIAZ MIRELLA DE LOURDES	00 MOCOPULLI RURAL	MINIMERCADO
45	AGUILAR SANTANA TAMARA	RAMON FREIRE 205	MINIMERCADO
46	AGUIL LOAIZA MARIA INES	00 CALEN RURAL	MINIMERCADO
47	VERA SIERPE NORA CRISTINA	SAN JUAN 00	MINIMERCADO
48	BAHAMONDE MIRANDA MARIA	00 TENAUN RURAL	MINIMERCADO
49	HARO DIAZ AURISTELA ORIANA	0 MOCOPULLI RURAL	MINIMERCADO
50	BAHAMONDE PEREZ NORMA EDITH	00 TEHUACO RURAL	MINIMERCADO
51	SOTOMAYOR BAHAMONDE MANUEL	AV MOCOPULLI 785	MINIMERCADO
52	MANSILLA MORA MANUEL	BELLAVISTA 40 A	MINIMERCADO
53	BARRIENTOS PEREZ MARIA DELIA	18 DE SEPTIEMBRE 00	MINIMERCADO
54	MANSILLA MORA MANUEL	VILLA SUYAI, 18 DE SEPTIEMBRE N° 940	MINIMERCADO
55	GUERRERO VERA JUANA	ELIZARDO BAHONDE	MINIMERCADO
56	COMERCIAL DISFRUTA SPA	AV MOCOPULLI 655	MINIMERCADO

II.- TRANSFERENCIAS

CONTRIBUYENTE VENDEDOR	CONTRIBUYENTE COMPRADOR	DIRECCION
MARGARITA CARDENAS VELASQUEZ	S y C SPA	SAN JUAN ALTO
VIVIANA MARISOL SALDIVIA VIDAL	V & S LIMITADA	BUTALCURA

III.- INFRACCIONES

INFRACCTOR	LOCAL NOMBRE FANTASIA	CAUSA
ANGEL EMILIA BORQUEZ OJEDA	MINIMERCADO GABY	NO MANTENER PATENTE NI CARTEL DE PROHIBICIONES LEY DE ALCOHOLES VISIBLE
LORENA SOLEDAD NAVARRO DIAZ	LA ESQUINITA TENTADORA	VENDER BEBIDAS ALCOHOLICAS A PERSONA EN MANIFIESTO ESTADO DE EBRIEDAD
		CAUSA ABSUELTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE ADMINISTRACION INANZAS
RENTAS Y PATENT

IV.-CLASIFICACION

CLASIFICACION	NUMERO
A) DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2
B) HOTELES, PENSIONES O RESIDENCIALES	4
C) RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	25
D) CABARES	1
E) BARES	2
H) MINIMERCADO	52
I) HOSTERIA, RESTAURANTES DE TURISMO	5
J) DISTRIBUIDORAS DE VINOS Y LICORES	3
N) DEPÓSITOS TURISTICOS	1
O) DISCOTECAS	1
P) SUPERMERCADO	11
Q) SALONES DE MUSICA EN VIVO	1
TOTAL	108

Sin otro particular,
Saluda, atentamente a Ud.,



VERONICA SOTOMAYOR ULLOA
ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- C.c Sr. Cristian Eduardo Barria Barria
- C.c Sra. Leticia Trujillo Barrientos
- C.c Sr. Franco Dario Ojeda Ojeda
- C.c Sr. Héctor Jesús Ulloa Contreras
- C.c Sr. Andrea Javiera Miranda Millapel
- C.c Sra. Susana Elizabeth Vera Cárcamo
- Archivo de Rentas y Patentes

La solicitud de renovación de Patentes Alcohólicas por el período enero 2026 a julio 2026 es sometida a votación y es aprobada por todos los concejales presentes, a excepción del concejal Barria, quien se abstiene por poseer conflicto de intereses con Restobar Café Chilcón.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Se ofrece la palabra a los Sres. concejales para el planteamiento de los puntos varios:

CONCEJAL ULLOA:

- ❖ Camino de Billaquina, que, a pesar de no estar a cargo del municipio, sino de Sierra Nevada, se encuentra intransitable. Se solicita enviar carta solicitando en lo posible un mejoramiento urgente.
- ❖ Concurso Mar y Tierra. Existían 2 cupos que se licitarían. Se requiere conocer resultado de ello.

Respecto a esta consulta, la Sra. Alcaldesa señala que aún no se encuentra resuelto el llamado a concurso, por lo que en cuanto se finalice se Informará al concejo municipal.

- ❖ Se otorga concesión a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue a terreno en donde se encontraba ubicada el ex edificio municipal y puestos de manos chilotas. El concejal felicita a la Sra. Alcaldesa por este resultado, ya que señala que siempre ha sido partidario de que la zona del borde costero debiese pertenecer al municipio para entregar el mejor uso posible y propender el interés general por sobre el particular.

La Sra. Alcaldesa manifiesta su agradecimiento al sr. Concejál por su felicitación y menciona que la intención de esta administración es generar un espacio cultural en la concesión asignada, la cual fue otorgada por 10 años. Menciona además que el espacio que antes del incendio ocupaba el municipio no se encontraba con concesión marítima. Agrega también que se informó al municipio la existencia cercana de dos concesiones marítimas asignadas a particulares, siendo una de ellas una ampliación de la Sra. Inés, quien cuenta actualmente con una concesión. Señala además que el municipio cuenta con 60 días para iniciar los proyectos a construir en la concesión asignada, siendo imposible iniciar obras por los montos que ellos genera, los que obviamente deberán ser gestionados con recursos externos, pero se comenzará rápidamente a la elaboración de diseños junto a la comunidad para presentar a los organismos correspondientes lo que el municipio quiere construir en el espacio asignado.

El concejal Ulloa reitera que quede en acta que él no tiene nada en contra de los particulares que solicitan concesión, pero que como concejal debe velar porque los espacios del borde costero sean de uso público y que se continúen con las diligencias para solicitar todo el paño que aún queda libre por parte de la municipalidad. También menciona que es un enemigo de las construcciones en el borde costero y solicita al municipio que los diseños a



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

elaborar no sean demasiado invasivos, ni cuenten varios pisos de altura que impidan a la ciudadanía disfrutar del paisaje que poseemos. Sobre la existencia de las señoras que se encuentran en una parte de la concesión otorgada, manifiesta que debiese utilizarse el mismo procedimiento concursal que en las cocinerías para la asignación de infraestructuras públicas.

El concejal Ojeda apoya la iniciativa de la construcción de un centro cultural en la concesión otorgada y manifiesta que la debiese respetarse la ocupación que actualmente mantiene la agrupación manos chilotas, quizás modificando su actual instalación, pero reservando un espacio para ellos.

La concejala Miranda manifiesta que es muy positivo que se tenga esa visión respecto a generar infraestructuras culturales para el desarrollo de actividades durante todo el año. Y sobre la situación de manos chilotas concuerda con el concejal Ojeda que debiese respetarse la trayectoria de estas artesanas y la ocupación que por años han tenido en ese lugar.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que las artesanas de “Manos chilotas”, deben trabajar tranquilas durante el verano y cualquier decisión que se tome va a ser consensuada y no arbitraria pensando en la mayoría de los vecinos.

- Se retoma la solicitud de aporte del Club deportivo social y cultural Triatlón Chiloé. Se conecta a la reunión el encargado de la Oficina de Deportes, Sr. Víctor Paredes.

La Sra. Alcaldesa le consulta en qué ocuparían el aporte que están solicitando. La comunicación con el Sr. Paredes no es óptima, por lo que se continúa con los puntos varios.

CONCEJALA MIRANDA:

- ❖ Consulta sobre la compra del Montacarga para el cementerio de Ñiucho. La Sra. Alcaldesa señala que se encuentra considerado en el saldo final de caja.
- ❖ Solicita si es posible la entrega del Listado de las Ordenanzas Modificadas para este período, es decir las actualizadas.
- ❖ Menciona que se había tomado un acuerdo el año 2025 para solicitar un informe mensual del abogado Gonzalo Guerrero Valle respecto a las acciones que realiza desde Santiago y los antecedentes legales que maneja en el tema de las causas pendientes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Con respecto a esta solicitud la Sra. Alcaldesa manifiesta que la labor del abogado Gonzalo Guerrero es de asesorar el funcionamiento interno del municipio, en el área jurídica y administrativa, cuando existen dudas en el actuar de los funcionarios municipales. Por lo anterior sería un despropósito solicitar un informe con cada una de las consultas realizadas.

Ahora en lo que respecta a las causas laborales que mantiene actualmente el municipio, se podría solicitar un informe, pero ello sería solamente con la información que se puede divulgar para no entorpecer los procesos.

La Sra. Roxana Cárcamo solicita si es posible que la información respecto a las ordenanzas y el informe solicitado al abogado sea entregada cuando regrese la Srta. Clara Vera, Secretaria Municipal Titular, debido a la sobrecarga de trabajo con la que cuenta actualmente, lo cual es aceptado por la Concejala Miranda y por la Sra. Alcaldesa.

- ❖ Manifiesta su intención de participar en la Escuela de Verano a realizarse en la ciudad de Valdivia desde el 20 al 23 de Enero de 2026 en donde se abordará capacitación respecto a Finanzas Municipales, Gestión de Presupuesto y Compras Públicas. Se suman a esta solicitud el concejal Barría, y posiblemente el concejal Ojeda.

CONCEJAL BARRÍA:

- ❖ Consulta si la desbrozadora va a trabajar durante todo el año.
La Sra. Alcaldesa ratifica que la desbrozadora trabaja durante todo el año.
- ❖ Respecto al calendario de caminos se consulta porque el que se les hizo llegar era solo el de noviembre. También si van a existir 2 equipos de trabajo y desde cuándo.
La Sra. Alcaldesa manifiesta que se le hará llegar el calendario de caminos actualizado y respecto a los equipos de trabajo efectivamente si van a trabajar dos equipos y ello desde fines de enero. Menciona que ha existido un atraso debido a la rotura de pavimento que se ha tenido que abordar en la ciudad de Dalcahue producto de las altas temperaturas, en donde para abaratar costos se ha tenido que hacer uso de algunos equipos municipales. La Sra. Alcaldesa también señala que es importante que se sepa que el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

municipio debe realizar un trabajo permanente en el vertedero municipal, trasladando material para cubrir la basura de forma diaria, siendo este espacio constantemente fiscalizado por la autoridad sanitaria. Este trabajo ha permitido extender la vida útil del vertedero por dos años más.

- ❖ La baranda de la Pasarela del Jardín Urbano Ecológico de la Población Custodio Ampuero se encuentra suelta y está peligroso, además que existe bastante basura alrededor de esta Pasarela.

La Sra. Alcaldesa señala que se realizará la reparación de la baranda y la extracción de basura lo antes posible.

CONCEJALA TRUJILLO:

- ❖ Manifiesta que luego de visitar la Feria “Mar y Tierra”, le solicitaron si es posible gestionar una mayor publicidad, confección de letreros y la realización de una feria en el lugar invitando a personas con venta de hortalizas y artesanos.

Don Fernando Ruiz, Administrador Municipal, se integra al concejo y manifiesta que se sostuvo una reunión con la directiva de la Feria “Mar y Tierra” y se tomaron los acuerdos de realizar una campaña de difusión, la cual va a ser realizada por el equipo de comunicaciones del municipio, además de incorporar señalética la cual ya fue enviada para su elaboración por parte del municipio. En lo que respecta a los artesanos, es un tema un poco difícil ya que ellos ya se encuentran instalados en otros lugares, y sobre la venta de hortalizas, se están realizando las gestiones para visualizar personas de la Comuna interesadas en participar.

Menciona además que la directiva está organizando una actividad musical en el espacio cercano a la feria para la atracción de visitantes, lo cual también va a ser apoyado por la Municipalidad.

La concejala Trujillo insiste en la realización de una feria, que no sea todos los días, sino que algunos fines de semana, involucrando diversos tipos de artesanía.

El concejal Ulloa le consulta a la alcaldesa si no tiene planificada elaborar un proyecto de construcción de pasarela desde el mirador, pasando por fuera de marisquería la Navajuela y llegando a la Feria Mar y tierra, aprovechando de esta forma a solicitar la concesión marítima de este lugar.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

La Sra. Alcaldesa responde que no lo ha desechado, pero que no puede asegurar que alcance a concretarse dentro de su período edilicio, ya que existen muchos proyectos pendientes en cartera y se deben priorizar debido a que los recursos son limitados.

- ❖ Fecha de término proyecto calle 18 de septiembre, ya que los vecinos reclaman por la situación del camino

La Sra. Alcaldesa pide paciencia a los vecinos, ya que toda obra de adelanto tiene un costo social. Y es importante señalar que, si bien quedan pocos días para la finalización de estas obras, se dará inicio al otro sector que quedó fuera del proyecto (Sector Segundo Báez) principal por lo que deberán tener un poco más de comprensión.

CONCEJAL OJEDA:

- ❖ Mejoramiento sistema de agua Ñiucho, sobre avance de esta iniciativa.

El Serplan Sr. Camilo Soto, informa que se encuentra cerrado el proceso de licitación, contándose con 2 oferentes. Aún no se ha reunido la comisión para la evaluación de las ofertas.

- ❖ Posibilidad de mejorar calles sector Vista Hermosa.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que no ha sido posible postular la pavimentación de estas vías a fondos externos, debido a los anchos, ya que no cumplen con las dimensiones mínimas, por lo que el municipio se encuentra analizando otras posibilidades como trabajo en conjunto con los beneficiarios que viven en el sector, reuniones que se llevarán a cabo lo antes posible.

- ❖ Saldo final de Caja. Conocer si se encuentran consideradas dos iniciativas: Furgón de traslado pasajeros para emergencia, Bomberos Dalcahue y Enrolamiento Carihueico

La Sra. Alcaldesa señala que el Saldo Final de Caja no está definido aún, que se está trabajando, ya que las prioridades alcanzaban a cerca de 1.000 millones de pesos. Se ha logrado llegar a cerca de 500 millones extrayendo los proyectos de más alto costo. En el caso del furgón de bomberos, podría señalar que no se encuentra considerado, lo que no puedo afirmar definitivamente ya que como mencioné aún no se encuentra aprobado el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

saldo final de Caja. Se intentarán buscar otros financiamientos para cubrir todas las demandas que nos queden pendientes. Sobre el enrolamiento se está gestionando otra fuente de recursos.

- Ya se cuenta con la información requerida respecto a la solicitud del Club Deportivo y Cultural Triatlón Chiloé. Para ello Don Fernando Ruiz, administrador Municipal dará a conocer lo informado por el presidente de esta organización.

Primero don Fernando señala que el aporte solicitado corresponde a las poleras y a una parte de las medallas necesarias. A continuación expone el costo total de la actividad a realizar.

A	B	C	D
Gastos natacion aguas abiertas			
Insumo	Cantidad	Valor	
Poleras dri fit	300	\$1.260.000	
Gorras natacion	300	\$900.000	
Medallas finisher	300	\$747.000	
Medallas podium	144	\$948.960	
Fotografia y video final	2 dias	\$500.000	
Servicio de alimentación	300 platos	\$700.000	
Servicio ambulancia	2 dias (10 hrs)	\$300.000	
Cronometraje	1 dia (200 nadadores)	\$1.100.000	
	Total:	\$6.455.960	
Gastos Triatlón de Tenaun			
Insumo	Cantidad	Valor	
Poleras drifit	150	\$630.000	
Gorras natación	100	\$300.000	
Medallas finisher	150	\$373.500	
Medallas podium	100	\$659.000	
Fotografia y video final	2 dias	\$500.000	
Servicio de alimentación	150	\$700.000	
Servicio de ambulancia	2 dias (10 hrs)	\$300.000	
Cronometraje	1 dia	\$850.000	
	Total:	\$4.312.500	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

El administrador municipal señala además que la realización de ambas actividades arroja un alto costo monetario, siendo necesario el cobro de una pequeña adhesión por participante para poder financiar tanto la Triatlón como el desafío de natación.

Tickets				
Ticket	Precio	Fee	Total	Cantidad
inclusiva 50mts formativa	Gratis	\$0 CLP		+ Agregar ticket
5 a 6 años 30mts formativa	\$10.000 CLP	\$1.190 CLP	\$0 CLP	Cerrado
7 a 8 años 100mts	\$10.000 CLP	\$1.190 CLP	\$0 CLP	Cerrado
9 a 10 años 100mts	\$10.000 CLP	\$1.190 CLP	\$0 CLP	Cerrado
11 a 12 años 250mts	\$15.000 CLP	\$1.785 CLP	\$0 CLP	Cerrado
13 a 14 años 500mts	\$25.000 CLP	\$2.975 CLP	\$0 CLP	Cerrado
Distancia Competitiva 1000mts	\$45.000 CLP	\$5.355 CLP	\$0 CLP	Cerrado
Distancia Competitiva 2000mts	\$50.000 CLP	\$5.950 CLP	\$0 CLP	Cerrado
Distancia Competitiva 4000mts	\$60.000 CLP	\$7.140 CLP	\$0 CLP	Cerrado
5 a 6 años 30mts formativa	\$15.000 CLP	\$1.785 CLP	\$0 CLP	+ Agregar ticket
7 a 8 años 100mts	\$15.000 CLP	\$1.785 CLP	\$0 CLP	+ Agregar ticket
9 a 10 años 100mts	\$15.000 CLP	\$1.785 CLP	\$0 CLP	+ Agregar ticket
11 a 12 años 250mts	\$20.000 CLP	\$2.380 CLP	\$0 CLP	+ Agregar ticket

La Sra. Alcaldesa plantea que la propuesta de aporte es de \$ 1.500.000.-
La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales presentes.

Siendo las 11:43 minutos se da por finalizada la sesión ordinaria N° 40 del concejo municipal.

ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA DE DALCAHUE